



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
i01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN No. 151314089001-2022-00083
DEMANDANTE: JOSE SERAFIN PEÑA PEÑA
DEMANDADO: BAYARDO CASTILLO RONCANCIO
ASUNTO: AUTO APLAZA AUDIENCIA Y FIJA FECHA

En virtud del informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se recibió en el correo electrónico institucional, memorial del Abogado del extremo demandante solicitando el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el día 13 de diciembre de 2022, a las 09:30 am, en razón a que para el mismo día a las 11:00 a.m. tiene programada continuación de audiencia a realizarse a las 11:00 am, en el Juzgado Promiscuo Municipal de San Miguel de Sema - Boyacá (fls 36 a 38), en tal sentido se atenderá de manera favorable la solicitud y se reprogramará la audiencia.

Acorde con lo expuesto el Juzgado **DISPONE:**

APLAZAR la audiencia que se encontraba programada para el día 13 de diciembre de 2022, por las razones señaladas en precedencia. En consecuencia, **se señala el día catorce (14) de diciembre de 2022, a partir de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)** como nueva fecha para realizar dicha audiencia. Advirtiendo que no habrá lugar a nuevo aplazamiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 372 numeral 3 Inciso segundo del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 46 de fecha 12 de diciembre de 2022 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

Firmado Por:
Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be9c83ea4766cf96bb7434180a597cab4342dbfa43109b7d441a060527faf092**

Documento generado en 09/12/2022 04:36:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>